

CURRICULUM VITAE



1. DATOS DE IDENTIFICACION

1	Apellido/s	Marcela Concepción
2	Nombre/s	Báez Duarte
3	Documento de Identidad N°	4.058.850
4	Lugar de Nacimiento	San Salvador
5	País	Paraguay
6	Nacionalidad	Paraguaya
7	Estado Civil	Casada
8	Fecha de Nacimiento	04/09/1984
9	Dirección	Estero Bellaco c/ Aquidaban
10	Teléfono Fijo	
11	Teléfono Móvil	0982 104 490
12	e-mail	Marcela.baez@unves.edu.py
13	Código Postal	5000
14	Teléfono Laboral	0541 44404

2. DATOS ACADÉMICOS

NIVEL	INSTITUCIÓN	PAÍS	TÍTULO OBTENIDO	AÑO DE OBTENCIÓN
Secundaria	Colegio Pa'i Casanello	PARAGUAY	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	2002
Universitario	UPAP	PARAGUAY	CARRERA NO CONCLUIDA LIC. EN PSICOLOGIA	
Universitario				
Título de la Tesis de Grado				
Post Grado (1)				
Título de la Tesis de Post Grado				
Curso de Docencia Universitaria				
Curso de Docencia Universitaria				



CERTIFICO: Es copia fiel del documento
que tengo a la vista. Conste.

Constancia

Por la presente se hace constar que la alumna, la
Srta Marcela Concepción Baez Duarte, con cedula de
identidad N 4.058.850, esta cursando el 4to año de la
carrera de Psicología General, en la sede de la Ciudad
de Villarrica

Se expide a pedido de la interesada a los veinte dias
del mes de junio del dos mil ocho.

Secretaria Académica



CERTIFICO: En conformidad a una copia
previamente autenticada.



Upap
cv.

000900

3. CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES

N°	CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES	ORGANIZADO	TIEMPO	LUGAR Y FECHA	CATEGORIA
1	7° CONGRESO UNIVERSITARIO DE PSICOLOGIA	SOCIEDAD PARAGUAYA DE PSICOLOGIA		22 DE MAYO DE 2004 ASUNCION - PY	PARTICIPANTE
2	II CONGRESO A.P.P Y IV CONGRESO S.P.P.B.	Asociación Paraguaya de Psiquiatría		16,17,18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	PARTICIPANTE
3	CURSO PSIQUIATRIA FORENSE			16,17,18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	PARTICIPANTE
4	CURSO DE NEUROPSICOLOGIA			16,17,18 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	PARTICIPANTE
5	II JORNADA CIENTIFICA DE MEDICINA FAMILIAR			23 DE AGOSTO DEL	PARTICIPANTE
6	JORNADA TALLER "FORRADO DE TERMO EN CUERO"	COMITÉ MUJER	12 HORAS	VILLARRICA, NOVIEMBRE 2007	PARTICIPANTE
7	SEMINARIO DE PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	21 HORAS	VILLARRICA 10 Y 11 DE ABRIL DEL 2008	PARTICIPANTE
8					
9					
10					

Mabazgi

4. INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

TEMA/TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN/CREACIÓN O PRODUCTO DESARROLLADO	GRADO DE AUTORÍA				INSTITUCIÓN PATROCINANTE	¿PUBLICADO?	¿PATENTE?
	PI (1)	DI (2)	IA (3)	CEI (4)			

- PI = producción individual/creación individual
- DI = director de Equipo de Investigación/diseño/creación
- IA = Investigador Adjunto/creador – diseñador adjunto
- CEI = Componente de equipo de investigación/equipo de creación

5. TIENE EXPERIENCIA EN TUTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN

CONCEPTO	SI	NO
Proyecto Final/Proyecto de Título		
Tesis		
Tesinas		
Otras Investigaciones		



FACULTAD POLITECNICA

6. PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales Didácticos, otros.

TIPO DE MATERIAL (Memoria, artículos, etc.)	TITULO	MEDIO EN QUE SE PUBLICÓ	PATENTE
1.			
2.			
3.			
4.			

7. SI HA PUBLICADO LIBROS, INDIQUE

TITULO	PARTICIPACION	EDITORIAL	LUGAR
1.			
2.			
3.			

- ✓ (A) Autor
- ✓ (CA) Coautor
- ✓ (C) Compilador
- ✓ (AC) Autor de Capítulo



FACULTAD POLITECNICA

8. SI HA PARTICIPADO EN LA EDICIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE REVISTAS

*CARÁCTER	NOMBRE DE LA REVISTA	LUGAR	AÑO

✓ Carácter: Director, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador.

9. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN O EXTENSIÓN PROPICIADA POR SU CÁTEDRA DE LAS QUE PARTICIPÓ EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

CATEDRA	ADTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS RELEVANTES



10. IDIOMAS DE GRADO Y DE DOMINIO

IDIOMAS	LEE	HABLA	ESCRIBE
Castellano	X	X	X
Guaraní	X	X	X
Inglés			
Portugués			
Francés			

11. AÑOS DE EXPERIENCIA

CONCEPTO	AÑOS	OBSERVACIONES
Años de experiencia en la profesión		
Años de experiencia docente		
Tipo de permanencia (MT, TH, HC)		

Metzger

FACULTAD POLITECNICA

12. CARRERA ACADEMICA – ADMINISTRATIVA

PUESTO O CARGO	INSTITUCION	AÑOS DE PERMANENCIA
Secretaria	Ministerio de Agricultura y Ganadería – Villarrica	Noviembre 2007 a Diciembre 2007
Personal De Servicio (auxiliar Académico)	Facultad Politécnica – UNVES	Enero 2008 hasta mayo 2012
Encargada del SIAAC	Dirección General Académica - UNVES	Mayo 2012 a enero 2013
Auxiliar Administrativo	Facultad Politécnica - UNVES	Enero 2013 hasta la fecha

Mabaz

13. ACTIVIDAD DOCENTE

MATERIA	INSTITUCION	CARRERA	G (1)	PG (2)	CD (3)	Años en la Categoría docente

G (1) = Grado
PG (2) = Post Grado
CD (3) = Categoría Docente

(T) Titular
(A) Asistente
(E) Encargado de Cátedra
Ay (ayudante, auxiliar)



14. ACTIVIDAD PROFESIONAL

PUESTO O CARGO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	EMPRESA INSTITUCION	AÑOS DE PERMANENCIA

15. OTRAS ACTIVIDADES

Melba...

SERIE F N° 2998847



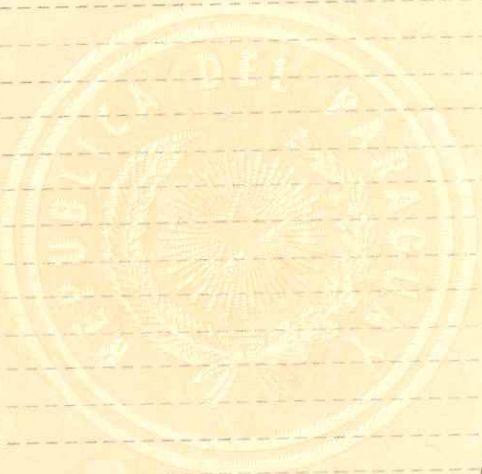
POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE
CON C.I. NRO.: 4058850
NACIDO EN: SAN SALVADOR
EL: 04 DE SETIEMBRE DE 1984
IC 230-04111986-103
NACIONALIDAD PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES



HOJA 1 - CASA CENTRAL 25 DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]
FIRMA INTERESADO



[Handwritten Signature]
JEFE SECCION
SUB. OFIC. INSP. SAN.
MARIA GIMENEZ E.
COPTO DE IDENTIFICACIONES
OFIC. REG. VILLARRICA





346051

tres cuatro seis cero cinco uno

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



Viceministerio de Educación

Dirección General de Educación Médica y Técnica

Promoción: "Félix Pérez Cardozo"

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



Habiendo *Marcela Concepción Báez Duarte*

natural de la República aprobado en el año 2002 todas las asignaturas

correspondientes al Plan de Estudio oficial vigente en

el Colegio *Pat Cassanello*

de la ciudad de San Salvador

se le confiere el título de

Bachiller en Ciencias y Letras

Dado en la ciudad de *Itapúa* a 14 días del mes de *Marzo* de 2003

Luzmila V. Cortez
Directora
LUCIA V. CORTE

DIRECTORA
Prof. Lidia C. Sosa de Ruiz
Secretaria

Lidia C. Sosa de Ruiz
Secretaria



Marcela Báez
Interesada

Abel Casarrelli
Secretario

Secretaría General - Región I
Guaíra

Inscrito en el Registro N° A..... en el folio N° 300

Anotado en el folio 376..... del Registro A..... Bajo el N° 882

Serie A - BCL
N° 101166

S.P.P.B.

IV CONGRESO

A.P.P.B.

II CONGRESO

Certificado

MARCELA C. BAEZ

HA participado del congreso

en calidad de PARTICIPANTE

**Asunción 16, 17 y 18
de setiembre de 2004**

**Lorenzo Villalba M.
Presidente A.P.P.**

**Eugenio Vargas Peña
Secretario S.P.P.B.**



**CERTIFICO: Es copia fiel del documento
que tengo a la vista. Consta.**



**Sociedad Paraguaya de
Psiquiatria Biologica**



Curso



Sociedad PARAGUAYA de
Psiquiatría Biológica

Psiquiatría Forense
MARCELA C. BAEZ DUARTE
Por cuanto _____
ha asistido al curso organizado por
la A.P.P. y la S.P.P.B.
en calidad de **PARTICIPANTE** _____

CERTIFICO: Es copia fiel del documento
que tengo a la vista. Conste.



Asunción 16, 17 y 18
de setiembre de 2004

Lorenzo Villalba M.
Presidente A.P.P.

Enrique Pino
Prof. De Curso



Curso

Neuropsicología

Por cuanto MARCELA BAEZ DUARTE.
ha asistido al curso organizado por
la A.P.P. y S.P.P.B.
en calidad de PARTICIPANTE



Sociedad PARAGUAYA de
Psiquiatría Biológica

CERTEFICO: Es copia fiel del documento
que tengo a la vista. Conste.



Asunción 16, 17 y 18
de setiembre de 2004

Lorenzo Villalba M.
Presidente A.P.P.

Luis Fontan
Prof. De Curso

II Jornada Científica de Medicina Familiar
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "SANTA ANA"
CERTIFICAN

Que: *Marcela Concepción Báez Duarte*

Ha participado en carácter de participante
TEMAS: Sida - Infección Vertical Madre e Hijo - Sífilis
Relaciones Humanas - Autoestima

Villarrica, 23 de agosto de 2006



P. Rosana
Q.F. Pabla Rosana de Ramos
Coordinadora

M. C. Benítez
Lic. María C. Benítez de Benítez
Directora

M. Peralta
Lic. Monica Peralta
Secretaria de Jornada

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



7º CONGRESO UNIVERSITARIO DE PSICOLOGIA

“La ética en la formación y practica profesional del Psicólogo”

ORGANIZA



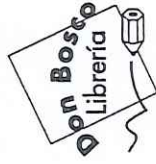
SPPS

Sociedad Paraguaya de Psicología

AUSPICIAN



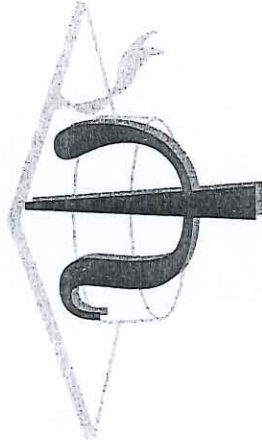
Universidad del Cono Sur de las Américas



APOYA

APEPS

Asociación Paraguaya de Estudiantes de Psicología



CERTIFICADO

Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.

Marcela Baey



Ha asistido en calidad de PARTICIPANTE en el
7º CONGRESO UNIVERSITARIO DE PSICOLOGIA.

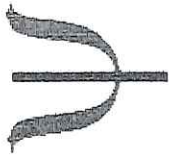
Realizado el día 22 de Mayo de 2004,
en la Universidad del Cono Sur de las Américas
de la ciudad de Asunción, Paraguay.



Lic. Lourdes Ostertag
Presidenta del Congreso

Lic. Alberto Coronel Núñez, MAE
Presidente de la SPPS

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas
Sede Regional Guaira



CERTIFICA QUE

Que *Marcela Concepción Baez Duarte*

Nº C.I. *4.058.850*

Ha participado en carácter de asistente en el SEMINARIO DE PSICOLOGIA realizado los días 10 y 11 de abril del 2008

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



Temas:

- * La migración en la sociedad y sus efectos psicológicos.
- * La práctica de la psicología en el ámbito judicial.
- * Déficit de atención y características de las personas que la padecen. Mitos y Realidades.
- * El estrés y la somatización infantil. Diversos trastornos infantiles.
- * La importancia del trabajo interdisciplinario en el ejercicio del psicólogo.
- * Psicohigiene para los psicólogos.
- * Tratamiento psicológico con pacientes de enfermedades de alto riesgo.
- * La clínica y el tratamiento de la psicosis.
- * La psicología en México.

Disertante internacional: Prof. Dr. Jesús Cabral Araiza

Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México

Jesús Cabral Araiza
Dr. Jesús Cabral Araiza
Psicólogo clínico

Allegretti
Lic. Teresita Allegretti
Psicóloga Clínica

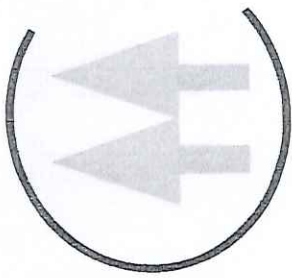
Sady Reacide
Lic. Sady Reacide
Psicopedagoga

Juan Vicente Martínez
Lic. Juan Vicente Martínez
Psicólogo Clínico

Carlos Andersen
Dr. Carlos Andersen
Psiquiatra



Cardo Giménez
Lic. Ricardo Cardo Giménez
Psicólogo



Cooperativa Multiactiva Coopeduc Ltda.-



Comité Mujer

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

CERTIFICADO: Es copia fiel del documento que tengo a la vista. Conste.



A **Marcela Concepción Báez**

Por haber participado en la JORNADA TALLER sobre FORRADO DE TERMO EN CUERO

DURACIÓN: 12 Horas

Liliana Miegarejo
Lic. Wilma Añas
Pdta. Comité/Mujer

Alfredo Resquín

Prof. Alfredo Resquín
Instructor



Liliana Miegarejo

Abog. Liliana Miegarejo
Pdta. Consejo de Administración

Villarrica, Noviembre de 2007.-

RESOLUCIÓN No 50 - Rectorado 24 - ENERO - 2.008. -

POR LA CUAL SE NOMBRA COMO PERSONAL DE SERVICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO A LA Univ. MARCELA CONCEPCIÓN BÁEZ DUARTE.

VISTO: La Nota de fecha 18 de enero de 2.008 del Decano de la Facultad Politécnica Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ, por la que Propone al Rector la Designación de Funcionarios Administrativos y los informes de la Dirección Administrativa y Financiera y de la Dirección General de Presupuesto, y: -----

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario contar con un Personal de Servicio para la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a los efectos de encargarse en prestar apoyo y colaboración en la realización de actividades y tareas propias de la dependencia a la que ha sido asignada por el Decano, sin perjuicio de cumplir con otras actividades afines que le asigne su superior inmediato. -----

QUE, se encuentra en plena vigencia la Ley No. 3409/2.008 Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación y el Decreto que reglamenta el instrumento legal mencionado. -----

QUE, en atención a los informes de la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección General de Presupuesto, el rubro para el cargo de Personal de Servicio se encuentra disponible. -----

QUE, la Univ. MARCELA CONCEPCIÓN BÁEZ DUARTE ha cumplido con los requisitos de idoneidad, honorabilidad y reúne el perfil necesario para ocupar el cargo de Personal de Servicio conforme lo evidencian el curriculum vitae y los antecedentes remitidos por el Decanato. -----

QUE, el Art. 39 de la Ley 3315/2.007 Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo creada por ley 3208/2.007, establece que es atribución del Decano:

"inc. h) proponer al Rector la designación de funcionarios administrativos". -----

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL



Ing. José Veliz González Fernández
RECTOR

Marcela Baez Duarte



... Abriendo puertas al futuro!

Resolución Rectorado No. 812. -

Villarrica, 27 de abril de 2012. -

POR LA CUAL SE DISPONE EL COMISIONAMIENTO DE LA LIC. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE PERSONAL DE SERVICIO DE LA FACULTAD POLITECNICA A LA DIRECCION GENERAL ACADEMICA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO ACADEMICO ADMINISTRATIVO CENTRALIZADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: La Resolución del Rectorado N° 756 de fecha 13 de abril de 2012, y:

CONSIDERANDO:

QUE, por la mencionada Resolución, se dispuso entre otras cosas:

Art. 1º) **DISPONER** la CENTRALIZACION de la Percepción de los Aranceles Educativos y la Solicitud, Gestión y Emisión de las Constancias y Certificados Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, situadas en la Ciudad de Villarrica, en el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Académica, respectivamente, dependientes del Rectorado.

Art. 2º) **ESTABLECER** que los Perceptores de las Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, situadas en la Ciudad de Villarrica, prestarán sus servicios directamente en el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado, conforme al espacio físico a ser destinado para los mismos y a ser establecidos por Resolución del Rectorado.

QUE, por otra parte la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, aplicable al caso de las Universidades Nacionales del Paraguay, convierte a la Máxima Autoridad de la Institución en el único Ordenador de Gastos y Representante de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF).

QUE, en tanto el artículo 19º inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones:

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- e) nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes;
- f) adoptar las medidas necesarias (...) para el buen gobierno de la Universidad;
- l) disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

QUE, conforme a las atribuciones citadas precedentemente y las otras otorgadas por la Carta Orgánica de la UNVES, al Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, él mismo queda facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el Buen Gobierno de la Universidad.

QUE, se hace necesaria la designación de Personal Calificado para la percepción de todos los Aranceles Educativos de la UNVES, en el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado.

QUE, el *Ius Variandi*, es una Facultad que se le acuerda a la patronal. Esta implica la posibilidad de variar la situación de los funcionarios que se encuentran prestando servicio en una determinada repartición de una determinada Entidad, la que en este caso, es una Entidad del Estado, en el sentido de disponer el traslado, afectación o comisión del funcionario. Lógicamente que esta facultad puede ser ejercitada una vez que se produzca algún hecho que la motive.

QUE, se hace necesario que la LIC. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE con C.I.C. N° 4.058.850, funcionaria de la Facultad Politécnica, conforme a la Resolución del Rectorado N° 50 de fecha 24 de enero de 2008, preste sus servicios en el Departamento Académico Administrativo Centralizado de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, en consecuencia corresponde, COMISIONAR a la LIC. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE con C.I.C. N° 4.058.850, a la Dirección General Académica para que la misma preste sus servicios como Auxiliar en el Departamento Académico Administrativo Centralizado del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) **COMISIONAR** a la LIC. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE con C.I.C. N° 4.058.850, a la Dirección General Académica para que la misma preste sus servicios como Auxiliar en el Departamento Académico Administrativo Centralizado del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 2º) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución del Rectorado N° 50 de fecha 24 de enero de 2008.

Art. 3º) **DISPONER** que la LIC. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE con C.I.C. N° 4.058.850, prestará sus servicios de lunes a viernes, durante siete (7) horas y treinta (30) minutos diarios, de 14:30 a 22:00 horas, o en el horario que el Rector disponga.

Art. 4º) **NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCIA BENITEZ
Secretario General



Prof. Ing. JOSE FELIX GONZALEZ FERNANDEZ
Rector

.... Abriendo puertas al futuro!

Resolución Rectorado N° 164. --

Villarrica, 03 de enero de 2013. -

POR LA CUAL SE DISPONE EL COMISIONAMIENTO DE LA LIC. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE A LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.**VISTO:** La Necesidad de Estructurar los Recursos Humanos de la Institución a los efectos de una mejor gestión académica y administrativa de la Universidad, y:**CONSIDERANDO:**

QUE, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, aplicable al caso de las Universidades Nacionales del Paraguay, convierte a la Máxima Autoridad de la Institución en el único Ordenador de Gastos y Representante de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF).

QUE, el artículo 19° inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones:

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- e) nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes;
- f) adoptar las medidas necesarias (...) para el buen gobierno de la Universidad;

QUE, conforme a las atribuciones citadas precedentemente y las otras otorgadas por la Carta Orgánica de la UNVES, al Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, él mismo queda facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el Buen Gobierno de la Universidad.

QUE, por Resolución del Rectorado N° 812 de fecha 27 de abril de 2012, se dispuso: "COMISIONAR a la Lic. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE con C.I.C. N° 4.058.850, a la Dirección General Académica para que la misma preste sus servicios como Auxiliar en el Departamento Académico Administrativo Centralizado del Rectorado de la UNVES".

QUE, el *Ius Variandi*, es una Facultad que se le acuerda a la patronal. Esta implica la posibilidad de variar la situación de los funcionarios que se encuentran prestando servicio en una determinada repartición de una determinada Entidad, la que en este caso, es una Entidad del Estado, en el sentido de disponer el traslado, afectación o comisión del funcionario. Lógicamente que esta facultad puede ser ejercitada una vez que se produzca algún hecho que la motive.

QUE, se hace necesaria la designación de Personal Calificado para la Facultad Politécnica de la UNVES; y el Curriculum Vitae de la Lic. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE, señala la idoneidad que posee para realizar las tareas de Auxiliar Administrativo en la mencionada Unidad Académica.

QUE, en consecuencia corresponde, COMISIONAR a la Lic. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE, para que la misma preste sus servicios como Auxiliar Administrativo en la Facultad Politécnica de la UNVES, en el Horario de 14:30 a 22:00. --

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) COMISIONAR a la Lic. MARCELA CONCEPCION BAEZ DUARTE, para que la misma preste sus servicios como Auxiliar Administrativo en la Facultad Politécnica de la UNVES, en el Horario de 14:30 a 22:00.

Art. 2º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCIA BENITEZ
Secretario GeneralProf. Ing. JOSE FELIX GONZALEZ FERNANDEZ
Rector